



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOGRAFIADO
Código de Proceso: CDO-01-GNRGD-46-15
(Primera Convocatoria)

Fecha: La Paz, 02 de Junio de 2015
CITE: YPFB-GNCO-RCD:146/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El Responsable de Contratación Directa- RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el Informe de Declaratoria Desierta N° YPFB-GNCO-241/2015 de fecha 02 de Junio de 2015, emitido por el Comité Designado.

SEGUNDO.- Declarar Desierto el proceso de contratación MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOGRAFIADO con Código: CDO-01-GNRGD-46-15 (Primera Convocatoria), de acuerdo al inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas D.S. 29506 (Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna).

TERCERO.- Publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.

Lic. Mabel Iriarte Cruz

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB

C.C. Archivo